TETÃ REKO POTÍRÃ
SÃMBYHYHA
SECRETARÍA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN

■ TETÃ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguái tetãyguára mba'e

RESOLUCIÓN SENAC N.° 255

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES, FOTOCOPIADORAS Y EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA LA SENAC - ID N° 353.499

Asunción, 30 de noviembre de 2018.-

VISTO: El memorando UOC N° 13 de fecha 29 de noviembre de 2018, remitido por la Unidad Operativa de Contrataciones y el Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación del llamado a Contratación Directa N° 05 "Adquisición de Muebles, Fotocopiadoras y Equipos Informáticos para la SENAC" elevada por los miembros del Comité de Evaluación;

CONSIDERANDO:

Que, las recomendaciones de adjudicación se hallan enmarcadas dentro de las disposiciones establecidas en el artículo 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", la cual establece: ADJUDICACIÓN *"...la convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas"* y el Decreto Reglamentario 21909/03.

En atención al acta de Recepción y Apertura de Ofertas del llamado a Contratación Directa N°05/2018 "Adquisición de muebles, fotocopiadoras y Equipos Informáticos para la SENAC" a los 19 días del mes de noviembre de 2018.

En ese sentido, la Dirección Administrativa solicitó el inicio del proceso para la creación del llamado para la Contratación Directa N° 05/2018 "Adquisición de muebles, fotocopiadoras y Equipos Informáticos para la SENAC", a través del Memorando de fecha 16 de octubre de 2018.
Además, la Dirección de Presupuesto ha previsto la disponibilidad presupuestaria en el Objeto de Gasto 540 "Adquisiciones de Equipos de Oficina y Computación", según el CDP N° 1756/2018, de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley 6026/18 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018", reglamentada a través del Decreto N°8452/18.

De acuerdo, a la nota UOC N° 11 de fecha 01 de noviembre de 2018, la Unidad Operativa de Contratación de la Secretaría Nacional Anticorrupción, comunicó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el inicio del proceso del llamado para la Contratación Directa N° 05/2018 "Adquisición de muebles, fotocopiadoras y Equipos Informáticos para la SENAC" , en virtud al artículo 16 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y al artículo 19 del Decreto Reglamentario 21909/03.

En atención al acta de Apertura de Ofertas de fecha 19 de noviembre de 2018 y acta de Evaluación para el procedimiento de Contratación Directa N° 05 de fecha 29 de noviembre de 2018, que eleva a consideración y recomienda, salvo mejor parecer, la adjudicación a las empresas **SDA PARAGUAY S.A. Y J. FLEISCHMAN,** para la "Adquisición de muebles, fotocopiadoras y Equipos Informáticos para la SENAC", de conformidad al artículo 28 de la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario 21909/03.

A ese respecto, por memorando N° 13 de fecha 29 de noviembre de 2018, la Unidad Operativa de Contratación, elevó a consideración el acta del comité de evaluación a través del cual se recomienda la adjudicación de la Contratación Directa N° 05/2018 "Adquisición de Muebles, Fotocopiadoras y Equipos Informáticos para la SENAC"

Atenta, al dictamen D.D. N.°28 /18 de fecha 30 de 11 de 2018, de la Dirección de Dictámenes, dependiente de la Dirección General de Asesoría Jurídica de la Secretaría Nacional Anticorrupción, por medio del cual emitió su parecer favorable en cuanto al cumplimiento de las etapas procedimentales del presente llamado.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Secretaría Nacional Anticorrupción

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales,

LA MINISTRA SECRETARIA EJECUTIVA
DE LA SECRETARÍA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN (SENAC),
RESUELVE:

1.- ADJUDICAR los ítems 1 y 3 de la Contratación Directa N° 05/2018 "Adquisición de Muebles, Fotocopiadoras y Equipos Informáticos para la SENAC", de acuerdo al acta de Evaluación y Recomendación de adjudicación de fecha 29 de noviembre de 2018, de acuerdo al siguiente detalle:

SDA PARAGUAY S.A.: la suma de Gs. 20.580.000 (guaraníes veinte millones quinientos ochenta mil):

ITEM 1	**COMPUTADORAS PERSONALES TIPO III**					
Oferente	Unidad De Medida	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
SDA PARAGUAY	UNIDAD	6	HP	CHINA	3.430.000	20.580.000

- **J. FLEISHCMAN Y CIA S.R.L:** la suma de gs. 14.730.100 (guaraníes catorce millones setecientos treinta mil cien):

ITEM 3	**FOTOCOPIADORA MULTIFUNCIONAL**					
Oferente	Unidad De Medida	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
J. FLEISCHMAN Y CIA S.R.L	UNIDAD	7	RICOH	ASIA	2.104.300	14.730.100

DECLARAR DESIERTA la adjudicación de los ítems 4 y 5, de conformidad al Art. 30 inciso a) de la Ley 2051/03, que expresa: *"...que no se hubiera presentado oferta alguna..."*.

DECLARAR DESIERTA la adjudicación del ítem 2, de conformidad al Art. 30 inciso b) de la Ley 2051/03, que expresa: "*...que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas...*".

2.- AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas, a proceder a la afectación presupuestaria en el objeto de gasto correspondiente, asignados al programa presupuestario de la Secretaría Nacional Anticorrupción para el presente ejercicio fiscal y para el 2019 sujeto a la aprobación de la Ley de Presupuesto General de la Nación para la Secretaría Nacional Anticorrupción

3.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA · REPUBLICA DEL PARAGUAY · Secretaría Nacional Anticorrupción

Abg. Teresa de Jesús Rojas de Jara
Ministra Secretaria Ejecutiva de la SENAC